



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 75 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 213 intervenciones en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin con resultado de 13 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 62 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 18 denuncias por varios incumplimientos en las 56 intervenciones realizadas

26/10/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 75 denuncias, tanto a establecimientos (13) como a personas (62) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 17 de octubre (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas al lunes 24 de octubre en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 56 intervenciones cuyo resultado ha sido: 15 VTC denunciados y 3 taxis taxis, por varios incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 16 personas: 9 de ellas por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; comportamiento de animales domésticos, etc); 1 persona por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública en calle Nueva; 1 por hacer funcionar aparatos de radio, equipos musicales, altavoces dentro de los vehículos en la vía pública y otras zonas de concurrencia pública; y 4 denuncias con sus correspondiente decomiso de instrumentos musicales por el uso de los mismo en la vía pública.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 46 denuncias, 43 de ellas por



hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública; 1 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; otra por ejercer la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia del espacio público sin autorización y 1 por practicar juegos en espacios públicos que puedan suponer un peligro para la integridad física de los demás usuarios.

Las 43 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Aventurero (1); Cister (1); José Denis Belgrano (9); Marqués de Larios (2); Pito (18); San Telmo (2); Sancha de Lara (4); Tomás de Cozar (1) y en las plazas de las Cofradías (1); del Vado del Maestro (2), Siglo (2).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 13 por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas, 1 de ellos en la zona de Huelin. De las denuncias interpuestas, 1 de ellos por dejar trascender música al exterior a través de puertas o ventanas; 3 de ellas por motivos relacionado por la terraza en vía pública (por mayor ocupación de la autorizada, incumplimiento de horarios, etc), entre otras. Por otro lado, se han realizado 46 seguimientos de decretos; 2 actas de denuncia por incumplimiento de decreto y 1 notificación de cumplimiento de decreto de cese de música.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.